



## **ADENDA No 01**

### **INVITACION 04** **CANAL CAPITAL**

**OBJETO:** Prestar el servicio de transporte terrestre automotor especial para Canal Capital en la ciudad de Bogotá y los municipios aledaños, de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia y la propuesta presentada por el contratista.

Que teniendo en cuenta las observaciones presentadas se hace necesario realizar las siguientes modificaciones a los términos de la presente Invitación 04-2016:

- a) El numeral 25. *PRESUPUESTO OFICIAL*, quedará así:

#### **25. PRESUPUESTO OFICIAL**

De acuerdo con el estudio de mercado, el presupuesto total asignado para este proyecto es de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$500.000.000) incluido los impuestos a que haya lugar**, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 786 de fecha 18 de abril de 2016, rubro Producción de Televisión. 3-2-2-02-02-00-0000-00.

El proponente no podrá superar el presupuesto oficial destinado para la presente convocatoria.

- b) El numeral 1. *PARÁMETROS Y REQUISITOS TÉCNICOS DEL PROYECTO*, del Capítulo II. *ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE LA CONTRATACIÓN*, quedará de la siguiente manera:

### **CAPITULO II. ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE LA CONTRATACIÓN.**

#### **1. PARÁMETROS Y REQUISITOS TÉCNICOS DEL PROYECTO**

Los requerimientos técnicos mínimos de esta Invitación están compuestos de:

#### **PARQUE AUTOMOTOR**

El proponente debe poner a disposición de CANAL CAPITAL mínimo el siguiente parque automotor:

1. Dos (2) Camionetas doble cabina 4X4 con platón, con conductor. Capacidad mínima para 4 pasajeros, cilindraje mínimo de **2400** C.C. Placas públicas, Modelo 2012 en adelante. Color blanco.
2. Diez (10) Camionetas mínimo para 6 pasajeros con conductor, de cilindraje mínimo 1200 C.C. (Tipo Van, Station Wagon, otro). Modelo 2012 en adelante. Color blanco.
3. Un (1) Microbús con capacidad para 12 a 14 pasajeros, con conductor, placas públicas. Modelo 2012 en adelante. Color blanco.
4. Cuatro (4) Camionetas 4X2, mínimo para 4 pasajeros con conductor, cilindraje mínimo de 1.600 C.C., con placas públicas. Modelo 2012 en adelante.
5. Tres (3) Motos 4 T de 125 C.C. modelo 2012 en adelante, con conductor.



- c) El numeral 2.3. *PARQUE AUTOMOTOR del numeral 2. VERIFICACIÓN DEL FACTOR TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA del CAPITULO IV. REQUISITOS HABILITANTES DE LA OFERTA*, quedará de la siguiente manera:

**2. VERIFICACIÓN DEL FACTOR TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA:**  
**2.3 PARQUE AUTOMOTOR**

El proponente debe poner a disposición de CANAL CAPITAL mínimo el siguiente parque automotor:

1. Dos (2) Camionetas doble cabina 4X4 con platón, con conductor. Capacidad mínima para 4 pasajeros, cilindraje mínimo de **2400** C.C. Placas públicas, Modelo 2012 en adelante. Color blanco.
2. Diez (10) Camionetas mínimo para 6 pasajeros con conductor, de cilindraje mínimo 1200 C.C. (Tipo Van, Station Wagon, otro). Modelo 2012 en adelante. Color blanco.
3. Un (1) Microbús con capacidad para 12 a 14 pasajeros, con conductor, placas públicas. Modelo 2012 en adelante. Color blanco.
4. Cuatro (4) Camionetas 4X2, mínimo para 4 pasajeros con conductor, cilindraje mínimo de 1.600 C.C., con placas públicas. Modelo 2012 en adelante.
5. Tres (3) Motos 4 T de 125 C.C. modelo 2012 en adelante, con conductor.

- d) El numeral 1. *OFERTA ECONÓMICA - MENOR PRECIO (MÁXIMO 700 PUNTOS) del Capítulo V. Evaluación de la Oferta*, quedará de la siguiente manera:

**CAPITULO V. EVALUACIÓN DE LA OFERTA**

**1. OFERTA ECONÓMICA - MENOR PRECIO (MÁXIMO 700 PUNTOS)**

CANAL CAPITAL realizará la calificación económica teniendo en cuenta las siguientes modalidades de servicio:

ITEM	TIPO DE VEHÍCULO	VALOR HORA	VALOR MENSUAL	PUNTAJE TOTAL
			7 DÍAS POR SEMANA, 14 HORAS DIARIAS	
1	Camioneta doble cabina 4X4 con platón, con conductor. Capacidad mínima para 4 pasajeros, cilindraje mínimo de <b>2400</b> C.C. Placas públicas, Modelo 2012 en adelante. Color blanco.	HASTA 50 PUNTOS	HASTA 100 PUNTOS	<b>150 PUNTOS</b>
2	Camioneta mínimo para 6 pasajeros con conductor, de cilindraje mínimo 1200 C.C. (Tipo Van, Station Wagon, otro). Modelo 2012 en adelante. Color blanco	HASTA 50 PUNTOS	HASTA 300 PUNTOS	<b>350 PUNTOS</b>

3	Microbús con capacidad para 12 a 14 pasajeros, con conductor, placas públicas. Modelo 2012 en adelante. Color blanco	HASTA 50 PUNTOS	<b>N/A</b>	<b>50 PUNTOS</b>
4	Camioneta 4X2, mínimo para 4 pasajeros con conductor, cilindraje mínimo de 1.600 C.C., con placas públicas. Modelo 2012 en adelante	<b>N/A</b>	HASTA 100 PUNTOS	<b>100 PUNTOS</b>
5	Moto 4 T de 125 C.C. modelo 2012 en adelante, con conductor.	<b>N/A</b>	HASTA 50 PUNTOS	<b>50 PUNTOS</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>				<b>700 PUNTOS</b>

Para efecto de la calificación se deberá diligenciar el formato de la oferta económica, el cual debe contener todos los ítems en su totalidad so pena de ser rechazada la oferta.

**Nota 1:** Los ítems que están señalados como N/A corresponden a servicios que no serán solicitados por la entidad. En atención a lo anterior, no deberán poner ningún valor a las casillas marcadas como N/A dentro del anexo económico pues no serán objeto de ninguna puntuación.

**Nota 2:** Teniendo en cuenta que la moneda oficial es el peso colombiano, no se tendrán en cuenta los centavos en la oferta económica.

- e) El numeral 2. *SERVICIOS DE CORTESIA SIN COSTO del CAPITULO V. EVALUACIÓN DE LA OFERTA*, quedará de la siguiente manera:

## **2. SERVICIOS DE CORTESIA SIN COSTO (PUNTAJE MÁXIMO 200 PUNTOS)**

Se otorgarán cincuenta (50) puntos por cada vehículo adicional al mínimo requerido por el Canal y que el proponente ofrezca como servicio de cortesía, sin costo adicional para la Entidad. En todo caso, cada uno de los vehículos adicionales de cortesía deberá prestar un servicio de catorce (14) horas diarias, siete (7) días a la semana durante toda la ejecución del contrato. Para ello deberá diligenciar el anexo No. 3.

Para esta calificación se tendrán en cuenta los siguientes vehículos:

1. Camionetas doble cabina 4X4 con platón. Capacidad mínima para 4 pasajeros + conductor, cilindraje mínimo de **2400** CC. Modelo 2012 en adelante.
2. Camionetas mínimo para 6 pasajeros + conductor, de cilindraje mínimo 1200 CC (Tipo Van, Station Wagon, otro). Modelo 2012 en adelante.
3. Camionetas 4X2, mínimo para 4 pasajeros + conductor, cilindraje mínimo de 1.600 CC. Modelo 2012 en adelante.

- f) El Anexo 3. *PROPUESTA ECONÓMICA*, quedará de la siguiente manera:



### ANEXO N°3

#### PROPUESTA ECONÓMICA

Teniendo en cuenta los requisitos técnicos mínimos requeridos por **Canal Capital** que se encuentran señaladas los términos de referencia, el proponente deberá señalar en el presente anexo la tarifa por vehículo que ofrece respecto a cada uno de los ítems, **incluido los impuestos a que haya lugar.**

ITEM	TIPO DE VEHÍCULO	VALOR HORA	VALOR MENSUAL POR 7 DÍAS POR SEMANA, 14 HORAS DIARIAS
1	Camioneta doble cabina 4X4 con platón, con conductor. Capacidad mínima para 4 pasajeros, cilindraje mínimo de <b>2400</b> C.C. Placas públicas, Modelo 2012 en adelante. Color blanco.		
2	Camioneta mínimo para 6 pasajeros con conductor, de cilindraje mínimo 1200 C.C. (Tipo Van, Station Wagon, otro). Modelo 2012 en adelante. Color blanco		
3	Microbús con capacidad para 12 a 14 pasajeros, con conductor, placas públicas. Modelo 2012 en adelante. Color blanco		<b>N/A</b>
4	Camioneta 4X2, mínimo para 4 pasajeros con conductor, cilindraje mínimo de 1.600 C.C., con placas públicas. Modelo 2012 en adelante	<b>N/A</b>	
5	Moto 4 T de 125 C.C. modelo 2012 en adelante, con conductor.	<b>N/A</b>	

**Nota 1:** Los ítems que están señalados como N/A corresponden a servicios que no serán solicitados por la entidad. En atención a lo anterior, no deberán poner ningún valor a las casillas marcadas como N/A dentro del anexo económico pues no serán objeto de ninguna puntuación.

**Nota 2:** Teniendo en cuenta que la moneda oficial es el peso colombiano, no se tendrán en cuenta los centavos en la oferta económica.

REPRESENTANTE LEGAL: \_\_\_\_\_

CEDULA DE CIUDADANÍA O DE EXTRANJERÍA: \_\_\_\_\_

RAZÓN SOCIAL: \_\_\_\_\_



NIT: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_

TELÉFONO: \_\_\_\_\_

FAX: \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_

Firma y nombre (representante legal de la sociedad, representante del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura o apoderado según el caso)

- a) El anexo 4. *SERVICIOS DE CORTESÍA SIN COSTO*, quedará de la siguiente manera:

#### **ANEXO N° 4 SERVICIOS DE CORTESÍA-SIN COSTO**

Ofrezco como servicios de cortesía, sin que se genere ningún costo adicional para Canal Capital, los siguientes vehículos en cantidad y con las características que se describen en la siguiente tabla:

<b>ITEM</b>	<b>CARACTERISTICAS</b>	<b>CANTIDAD DE VEHICULOS OFERTADOS</b>
1	Camionetas doble cabina 4X4 con platón. Capacidad mínima para 4 pasajeros + conductor, cilindraje mínimo de <b>2400</b> CC. Modelo 2012 en adelante.	
2	Camionetas mínimo para 6 pasajeros + conductor, de cilindraje mínimo 1200 CC (Tipo Van, Station Wagon, otro). Modelo 2012 en adelante.	
3	Camionetas 4X2, mínimo para 4 pasajeros + conductor, cilindraje mínimo de 1.600 CC. Modelo 2012 en adelante.	

**Nota:** Los vehículos ofertados son adicionales a los requeridos como habilitantes, para afectos de calificación.

REPRESENTANTE LEGAL: \_\_\_\_\_

*CEDULA DE CIUDADANÍA O DE EXTRANJERÍA:* \_\_\_\_\_

RAZÓN SOCIAL: \_\_\_\_\_

NIT: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_



TELÉFONO: \_\_\_\_\_

FAX: \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_

Firma y nombre (representante legal de la sociedad, representante del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura o apoderado según el caso)

Las demás condiciones y estipulaciones de la Invitación 04-2016, que NO fueron objeto de esta Adenda, se mantienen inmodificables.

La presente Adenda No.1 a los Términos de Referencia de la Invitación 04-2016, se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de mayo de 2016.

Cordialmente,

(Original Firmado)

**DARÍO MONTENEGRO TRUJILLO**  
**GERENTE GENERAL**

Proyectó: Andrea Parrado Medellín- Coordinadora de Producción  
Carlos Ramiro Florez Echenique-Profesional Universitario de Contabilidad  
María Teresa Consuegra Proaño-Abogada Oficina Jurídica

Revisó: Olga Lucía Vides Castellanos- Coordinadora Jurídica  
Yonis Ernesto Peña- Asesor Secretaria General  
Miguel Fernando Vega R-Secretario General